



---

## Ayuntamientos

---

### **AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA**

Mediante requerimiento de fecha 5 de noviembre de 2014, se concede a don Francisco Gómez Muñoz un plazo de diez días, para la presentación de un plano a escala o croquis acotado de la zona donde se pretende abrir el hueco de ventana objeto de la licencia de obra solicitada en calle Tinte, número 3 de esta ciudad; advirtiéndole, que se considerarán caducados los expedientes cuya tramitación se paralice más de tres meses por causas imputables al interesado, de conformidad con el artículo 92 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Comoquiera que intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, se procede a su publicación, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre.

Talavera de la Reina 15 de diciembre de 2014.- La Concejala Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras (Por Delegación: Acuerdo de la Junta de Gobierno-Local de 16 de junio de 2011), María Rodríguez Ruiz.

*N.º I.-11278*